

La Celac más allá del regionalismo poshegemónico

CELAC beyond post-hegemonic regionalism

Eduardo CRIVELLI
edoardocrivelli@hotmail.com
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
(México)

Giuseppe LO BRUTTO
giuseloby@msn.com
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
(México)

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Algunas reflexiones sobre el «regionalismo poshegemónico»**
- 3. La Celac en el llamado escenario regional «poshegemónico»**
- 4. La Celac en la disputa por la hegemonía latinoamericana**
- 5. Consideraciones finales**
- 6. Referencias**

La Celac más allá del regionalismo poshegemónico

CELAC beyond post-hegemonic regionalism

Eduardo CRIVELLI
edoardocrivelli@hotmail.com
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
(México)

Giuseppe LO BRUTTO
giuseloby@msn.com
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
(México)

Citar como/Cite as:

Crivelli E, Lo Brutto G (2021). La Celac más allá del regionalismo poshegemónico. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 10(1):240-257.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.406

Resumen

Al inicio de la segunda década del siglo XXI, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) pareciera ser la expresión más acabada de lo que fue calificado como un «regionalismo poshegemónico», en un momento histórico en el que los Estados latinoamericanos, sin importar su perfil político, coincidieron en el cuestionamiento a la hegemonía estadounidense y de otras potencias en la región, en favor de un orden multipolar más justo. Sin embargo, en la medida en la que fueron reconfigurándose las fuerzas políticas regionales, la idea de este tipo de regionalismo fue cuestionada, sobre todo, por no alcanzar conceptualizaciones concluyentes. Por eso, el objetivo de este artículo es debatir el concepto del regionalismo poshegemónico en América Latina a partir de la Celac, que habría sido el organismo regional que incubaba los rasgos esenciales de esa conceptualización.

Palabras clave: regionalismo poshegemónico, integración regional, Celac América Latina.

Abstract

In the beginning of the second decade of the 21st century, the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) seems to be the most finished expression of what was described as a «post-hegemonic regionalism», at a historical moment in which the Latin American States, without import their political profile, they agreed in questioning US hegemony and other powers in the region, in favor of a more just multipolar order. However, to the extent that regional political forces were reconfigured, the idea of this type of regionalism was questioned, especially for not reaching conclusive conceptualizations. Therefore, the objective of this article is to discuss the concept of post-hegemonic regionalism in Latin America from CELAC, which would have been the regional body that incubated the essential features of that conceptualization.

Keywords: post-hegemonic regionalism, regional integration, CELAC, Latin America.

1 Introducción

Con la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) en 2011, América Latina (AL)¹ parecía fortalecer su posición en un juego político y geopolítico que venía desarrollándose desde los albores del siglo XXI. La exclusión deliberada de los Estados Unidos (EE. UU.) o de otra potencia extranjera de este organismo regional otorgaba a los países latinoamericanos la posibilidad de articular sus capacidades nacionales con las fortalezas regionales para intentar construir una nueva hegemonía en la región. Este fenómeno fue calificado, entre otras cosas, como un «regionalismo poshegemónico», es decir, un proceso que vislumbraba el fin de una etapa de primacía de un único modelo de integración basado en ejes procomerciales y el desarrollo de procesos regionales en el que los movimientos sociales tuvieron efectos importantes en reacción a los efectos del neoliberalismo (Riggirozzi y Tussie 2012).

Sin embargo, las capacidades nacionales de algunos países latinoamericanos fueron rebasando su espíritu solidario y de mutuo beneficio para orientarse de forma pragmática hacia el mercado, en donde los ideales de horizontalidad y altruismo se vieron difuminados por el posicionamiento geopolítico y geoeconómico de nuevos protagonismos, que reconfiguraron la arquitectura internacional en un escenario de crisis multidimensional global (Lo Brutto y González 2015, p. 1). Esto dio pie a una verdadera confusión teórica entre aquellos que trataron de dar cuenta de las nuevas características que habían asumido los procesos de integración y el regionalismo latinoamericano; en particular, ante la repentina inclinación hacia la derecha² en la balanza política regional que paralizó las plataformas políticas más progresistas, poniendo en entredicho la idea del «regionalismo poshegemónico», del que la Celac pareciera ser el resultado más acabado. Por eso, frente a la imperante idea de derrotismo e histerismo que exudan los procesos de integración en AL, quizá sea mejor asumir de forma precautoria que el estudio del regionalismo latinoamericano continúa siendo una cuestión compleja y abierta muy relevante, tanto en el ámbito teórico como en su práctica política (Benzi y Narea 2018, p. 110).

Una de las interrogantes que afloran en este escenario es si la Celac podría trascender a la crisis del llamado «regionalismo poshegemónico». Para responder a esta cuestión, es necesario reconsiderar la idea misma de dicha categorización. En este sentido, la hipótesis que guía este trabajo sugiere que, más allá de ser una expresión de ese tipo de regionalismo, la Celac bien podría representar el punto de quiebre en el que se vislumbran los rasgos de construcción de un nuevo orden hegemónico mundial.

Por lo tanto, con este artículo se tiene el objetivo de debatir acerca de la idea del regionalismo poshegemónico en AL, partiendo

1 Para fines de este artículo, la idea de América Latina comprende también al Caribe.

2 Sin embargo, la victoria de López Obrador en México en julio de 2018; de Fernández en Argentina en octubre del mismo año; la victoria del conservador Luis Lacalle en Uruguay, que canceló quince años de Gobierno del Frente Amplio, y la liberación de Lula con un gran número de seguidores en noviembre de 2019, muestran una región en constante disputa y en la que los escenarios políticos electorales van definiendo la inclinación de América Latina hacia la izquierda o la derecha.

del ejemplo de la Celac, que pareciera ser el organismo regional que incubaba los rasgos esenciales de esa conceptualización, ubicándola en el escenario internacional de cambios en el que se desenvuelve. Con el fin de avanzar en el objetivo propuesto y dilucidar la hipótesis de trabajo, el texto se divide en cuatro partes: en la primera de ellas, se indaga sobre algunas reflexiones teóricas sobre el concepto de «regionalismo poshegemónico»; en la segunda parte, se reflexiona sobre la Celac en el escenario regional, calificado de «poshegemónico»; en la tercera parte, se discute acerca de la idea de «poshegemonía» y el papel de la Celac en la disputa por la hegemonía global; finalmente, en cuarto lugar, se presentan algunas consideraciones finales.

2 Algunas reflexiones sobre el «regionalismo poshegemónico»

El regionalismo puede comprenderse como aquella tendencia integradora y de cooperación mediante la cual los Gobiernos de una región dirigen sus procesos económicos, políticos y sociales sin perder su autonomía. Para Carlos Closa (2016, p. 1), cuando los Estados se adhieren a una organización internacional, aceptan contraer compromisos formales, con el fin de alcanzar objetivos colectivos que no podrían conseguir individualmente por falta de recursos y capacidades.

En este sentido, los países latinoamericanos habrían ensayado diversas formas de un regionalismo cerrado o defensivo desde el siglo XIX y, en particular, desde la década de los cincuenta, mostraron una tendencia hacia políticas de industrialización por sustitución de importaciones. Pero ese modelo vio su fin en la década de los noventa, para dar paso a un «nuevo regionalismo», de tipo «abierto», que priorizaba el intercambio comercial como elemento central de las tendencias integradoras y de cooperación entre los países de la región (Serbin *et al.* 2012, p. 11).

El cambio en la concepción del regionalismo habría sido consecuencia de la crisis de la deuda, que se impuso en la agenda económica y política del continente desde finales de la década de los ochenta, ante la incapacidad de los países latinoamericanos para hacer frente a sus compromisos financieros con EE. UU. Así también comenzó un zigzagueo de experimentos caóticos de reformas neoliberales y de libre comercio, que se fueron convirtiendo en una ortodoxia, conocida como el «Consenso de Washington» (Harvey 2015, p. 24). El resultado fue la intensificación de las desigualdades y el desconcierto internacional para la mayoría de los países latinoamericanos.

En este contexto, el proceso de regionalización tomó mayor presencia en manifestaciones vinculadas a los límites sistémicos de la globalización neoliberal. Pedro Motta y Sandra Ríos (2007), así como Antonio Sanahuja (2008), denominaron a esta nueva tendencia como un «regionalismo posliberal», considerando que el cambio de orientación de varios Gobiernos latinoamericanos habría tenido una manifestación común en la oposición al «modelo neoliberal». Eso también permitió viabilizar las respuestas desde el Estado, hacia la región y el resto del mundo, lo que, para Pia Riggirozzi y Diana Tussie (2010), habría inaugurado una fase de regionalismo poshegemónico.

De esta forma, incluso se habría abierto un debate sobre el nexo entre regionalismo y soberanía en los límites de la llamada «poshegemonía regional» (Legler 2013). Con ello, se reconsideraban las viejas iniciativas regionales, a partir de los nuevos esquemas y principios denominados «poshegemónicos», que parecían ir más allá de las cuestiones comerciales, al modificar las normas y procesos de integración económica regional (Briceño y Morales 2017).

En todo caso, el concepto de «regionalismo poshegemónico» pretendió dar cuenta del espacio latinoamericano como una «estructura de oportunidad», partiendo de los nuevos consensos políticos que iban desde lo nacional a lo regional, recuperando la autoridad en materia de políticas públicas, haciendo de lado los intereses de EE. UU. o de cualquier otra potencia en esta región (Riggirozzi y Tussie 2018, p. 6). Sin embargo, en el sistema interestatal, esos espacios o estructuras regionales no pueden desligarse fácilmente de la estructura hegemónica del orden mundial, es decir, de aquellas fuerzas políticas y económicas internacionales impuestas por un Estado que sustenta la hegemonía, al haber logrado imponer sus reglas al conjunto de Estados, porque consiguió relativo dominio sobre los demás, gracias a la ventaja de sus empresas, el impulso de su ideología y a su poderío militar (Wallerstein 2016, p. 49).

Para Robert Keohane (1984), EE. UU. habría perdido esa posición de predominio en la economía mundial desde la década de los setenta, al no tener la capacidad ni la voluntad de destinar recursos para la preservación de los regímenes económicos internacionales que ellos mismos crearon en la posguerra. Pero, lejos del conflicto y la inestabilidad que supondría la ausencia de una potencia hegemónica, la capacidad de organización internacional habría de permitir al mundo vivir en cooperación sin una hegemonía, es decir, en una era poshegemónica (Keohane 1984, pp. 31-32 y 177). En línea con este argumento, Riggirozzi y Tussie (2012) habrían asegurado que algo similar sucedió también a escala regional, cuando se fortalecieron los procesos de cooperación latinoamericana y se hizo evidente la incapacidad estadounidense para hacer valer el Consenso de Washington en la región.

Sin embargo, para Robert Cox (1992), más allá del posible punto muerto que supone un orden «poshegemónico», se debería considerar un punto de transición hacia una nueva subjetividad global, que tendría que derivar en su contenido normativo y, por lo tanto, en la búsqueda de las tradiciones constitutivas comunes civilizatorias, que vuelvan a vincular el desarrollo logrado por las fuerzas sociales internacionales, estableciendo así otra hegemonía, es decir, una nueva autoridad reguladora internacional (Cox 1992, pp. 141-142).

Dicha transición sería una situación caótica, porque un nuevo conjunto de pautas y comportamientos se va imponiendo sobre un conjunto más antiguo de normas, sin desplazarlo totalmente e incrementando aún más el caos, pero también tienden a generalizarse cada vez más las demandas de restablecer el orden, ya sea el viejo orden, el nuevo o de cualquier tipo, entre quienes ejercen la dominación, entre los sujetos sometidos o en ambos casos. Al Estado o grupos de Estados que estén en condiciones de satisfacer esas demandas de orden se les presentará la oportunidad de convertirse en hegemónicos (Arrighi 2018, p. 46).

Lo anterior explica la actual situación de caos en la que buena parte del mundo está viviendo una crisis, mientras que algunas economías emergentes están creciendo a costa de Europa y EE. UU., dos lugares del capitalismo de larga data que han ido pariendo una quiebrocracia, es decir, un nuevo régimen de poder en bancarrota. De todas las grandes potencias económicas, solo China es lo bastante dinámica para aspirar a la hegemonía mundial; sin embargo, por el momento, aún es incapaz para hacer valer sus planes globales (Varoufakis 2016, p. 282).

A pesar de ello, el Gobierno chino ha reconocido la importancia de ganar aliados, para hacer valer sus intereses geoestratégicos y, por eso, se ha interesado en promocionar foros regionales, como el que tiene con Celac en AL, que representa un punto de anclaje global, en el que se visualiza una clara estrategia centrada en hacer girar las regiones clave del mundo en torno a China, aprovechando su impulso económico y financiero (Ríos 2014, p. 18), de ahí que el país asiático se haya posicionado como un socio importante para distintas regiones del mundo, caracterizándose por su cooperación pragmática, que atiende a las necesidades regionales, por diversificar sus relaciones políticas y comerciales, avanzando en una agenda de diálogo que facilita el comercio, las inversiones y la colaboración.

Por eso, a la sombra de la agenda china, fue desarrollándose un regionalismo en AL, lejos de los intereses estadounidenses, poniendo de manifiesto la coexistencia de perspectivas optimistas y de visiones más escépticas del proceso regional, que remiten, más bien, a expectativas, anhelos y modelos que, como el europeo, acaban surgiendo como variables intervinientes que, en muchos casos, se

asemejan más a «jaulas conceptuales» que a herramientas teóricas, adecuadas para comprender casos diferentes (Vadell 2018, p. 14).

Es así que, en el marco de la reconfiguración política regional que actualmente vive la región, se ha vuelto a abrir el debate sobre la naturaleza misma del regionalismo latinoamericano, cuestionando el carácter emancipador de la Celac que, desde la idea, la poshegemonía es recatalogada como una experiencia más de cooperación o coordinación internacional (Ayllón 2015, p. 22). Aunque, tomando perspectiva, la Celac bien podría ser uno de los espacios desde donde se dispute la hegemonía regional y mundial.

3 La Celac en el llamado escenario regional «poshegemónico»

Desde cierta perspectiva, los nuevos esfuerzos de integración latinoamericanos del siglo XXI, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) (2004), la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) (2008) y la Celac (2011), son percibidos como una manifestación de regionalismo «posliberal»,³ «poscomercial» y «poshegemónico», en el sentido en el que buscaron recuperar autoridad regional en materia de políticas públicas y, en algunos casos, para lograr formas de protección social.⁴ En particular, la idea del «regionalismo poshegemónico» se manifestó, precisamente, en la reorganización del escenario regional y la emergencia de nuevos esfuerzos con nuevas agendas de cooperación, que no solo resignificaron la noción de la región, sino que dio lugar a una nueva concepción sobre qué es y para qué es el regionalismo (Riggirozzi y Tussie 2018, p. 17).

No obstante, el origen de este regionalismo debe rastrearse en la década de los ochenta, cuando la integración regional fue vista como un compromiso político primordial en la estrategia económica de los países latinoamericanos. Particularmente, bajo el principio de regionalismo abierto, el Grupo de Río (1986)⁵ habría intentado propiciar el ambiente político, para mejorar la productividad y las condiciones regionales, para participar en el comercio mundial, resultando en la ampliación y sistematización de cooperación política entre los países latinoamericanos (Altmann 2007, p. 27).

Como heredera de los cometidos del Grupo de Río, la Celac fue constituida de manera oficial en el marco de su I Cumbre (Caracas, 2011), como un foro de diálogo y concentración política entre los países de esta región. Un año después, se llevó a cabo la I Cumbre Celac-Unión Europea (UE) (Santiago, 2012) donde, por primera vez, AL tuvo representación en un diálogo interregional; para la II Cumbre (La Habana, 2013), se otorgó su presidencia *pro tempore* a Cuba, respaldando el apoyo de la región a la isla, que se encon-

3 El «regionalismo posliberal» fue propuesto por Antonio Sanahuja (2008), para dar cuenta del retorno de la «política», el «desarrollo» y el «Estado», haciendo énfasis en la integración y la seguridad energética, la preocupación por los temas sociales, las asimetrías, los cuellos de botella del desarrollo y la participación de actores no estatales.

4 Samir Amin (2013, pp. 9-10) aclara que usar el prefijo «post» usualmente significa una incapacidad para dar una caracterización precisa del fenómeno bajo consideración ya que, incluso si se hiciera una descripción de los hechos registrados, requeriría una explicación que quienes usan dichas expresiones no podrían proporcionar.

5 El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, conocido como Grupo de Río (1986), llegó a contar con 24 países firmantes de AL, realizando reuniones anuales, para generar un espacio de diálogo y mediación de intereses en la región, hasta que fue disuelto para dar lugar a la Celac en el marco de su XXI Cumbre, llamada Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (2010, Playa del Carmen) (Santos 2010, p. 53).

traba en embargo desde la década de los sesenta, además de producir una declaración sobre AL como «zona de paz». De ahí se reafirmaron las estrechas relaciones con China a través del I Foro Celac-China (Beijín, 2015), en un intento de diversificar las relaciones políticas de esta región, como se hizo también en la II Cumbre Celac-UE (Bélgica, 2015), que tuvo el propósito de fortalecer las relaciones birregionales con el bloque europeo. Para su III Cumbre (Costa Rica, 2015), se aplaudió el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y EE. UU., así como el acercamiento regional con China como uno de los logros más relevantes de esta organización. En la IV Cumbre (Quito, 2016), se miró hacia la seguridad alimentaria, el narcotráfico, la migración, el desarrollo energético y el medio ambiente (Lo Brutto y Crivelli 2017, p. 130). No obstante, la V Cumbre (Punta Cana, 2017) dejó mucho que desear, sobre todo por su tímida posición frente a las declaraciones de Donald Trump, particularmente en contra de México.⁶

A partir de abril de 2017, el tema de la crisis venezolana comenzó a dividir a los Gobiernos latinoamericanos, que dejaron de lado los foros regionales, para regresar a la órbita hegemónica de Washington dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en donde se trató de abrir el diálogo entre el Gobierno de Nicolás Maduro y su oposición. A pesar de que la mayoría de los países continentales sugerían la recuperación del calendario electoral, las naciones de la ALBA-TCP (Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Cuba y varias islas del Caribe) secundaron al Gobierno de Maduro (Rojas 2017).

Venezuela reconoció en la OEA un instrumento de EE. UU. para intervenir en su territorio, con el apoyo de un grupo de Gobiernos de derecha de la región y, por ello, este país sudamericano decidió abandonar dicha organización, para enfocar sus energías en la Celac que, con ello, parecía recuperar repentinamente el protagonismo en el escenario regional, pero todo volvió a quedar en entredicho con la postergación, por pedido expreso del entonces recién creado Grupo de Lima,⁷ de la III Cumbre Celac-UE, que debía realizarse en octubre de 2017.

Luego, también se suspendió la VI Cumbre programada para enero de 2018, aunque lo que se celebró fue el II Foro Celac-China (Santiago, 2018), en el que las partes suscribieron un plan de acción para profundizar en su cooperación, solidaridad y complementariedad. Finalmente, también se llevó a cabo una II Reunión Ministerial Celac-UE (Bruselas, 2018),⁸ que culminó con una declaración política para hacer frente a los desafíos globales en torno al multilateralismo, el cambio climático, las drogas y las migraciones. Pero las Cumbres de la Celac dejaron de celebrarse durante la presidencia *pro tempore* de El Salvador (2018) y de Bolivia (2019),⁹ por el tema de Venezuela.

- 6 El mismo día en el que Trump anunciaba que se concretaría la construcción de un muro fronterizo con México, la V Cumbre de la Celac (2017) pasó por alto este tema, limitándose a emitir una tímida mención a las nuevas políticas de la Administración estadounidense y condenó solo la criminalización de la migración ilegal, a pesar de que varios de los mandatarios presentes eran del eje bolivariano contrario a Washington (DW 2017).
- 7 Establecido tras la Declaración de Lima, en agosto de 2017, este grupo fue apoyado, en un principio, por 12 países americanos, la OEA, la UE y a la oposición venezolana, criticando la ruptura del orden institucional en Venezuela. En el punto 14 de dicha declaración se estableció que, «teniendo en cuenta las condiciones actuales, solicitarán a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC y a la UE, la postergación de la Cumbre CELAC-UE prevista para octubre de 2017» (SRE 2017).
- 8 La primera de estas reuniones ministeriales se celebró en 2016.
- 9 Bolivia convocó a la XVI Reunión de Cancilleres de la Celac (2019), en la Organización de las Naciones Unidas.

La parálisis, en realidad, no fue exclusiva de la Celac, sino una característica del regionalismo latinoamericano, que fue asentándose en la medida en la que el Grupo de Lima condenó a Venezuela, abogando por su suspensión del Mercosur y negando el apoyo a las candidaturas venezolanas en organizaciones internacionales (Mendoza 2019). Todo ello puso en evidencia la fractura interna de la Celac, a pesar de la continuidad a los diálogos extrarregionales, de concertación al interior de la Organización de las Naciones Unidas y otros mecanismos internacionales.

Por eso, el reto que acompaña a México en su presidencia *pro tempore* de la Celac en 2020 consiste en superar el contexto de fragmentación ideológica que ha llevado al límite y a la crisis del concepto de regionalismo poshegemónico (Briceño y Morales 2017). Ello apunta a la flexibilización de la alineación de las agendas políticas de Brasil, México, Venezuela y Argentina, que son los países con mayor peso e influencia en la región, pero sin desvirtuar el espíritu mismo de la Celac, como bien lo ha demostrado el presidente argentino Alberto Fernández, que vio en López Obrador a un aliado ideológico para aliviar la tensión con Bolsonaro, y reimpulsar un nuevo eje progresista en AL (Rivas y Lafuente 2019).

Por eso, más allá de los logros y falencias de la Celac, la configuración político-institucional de AL no puede ser entendida como un proceso «autonómico», sino como un complejo entramado de relaciones políticas, económicas y sociales en la búsqueda de mayor autonomía, ante el debilitamiento de las estructuras de dominio global, sujetas a los cambios históricos del proceso de desarrollo económico y al conflicto de clases en la región.

4 La Celac en la disputa por la hegemonía latinoamericana

Riggirozzi y Tussie (2018) insisten en que la «poshegemonía» debe entenderse como una perspectiva antideterminista del regionalismo, que más bien refleja lógicas políticas variadas y no fácilmente reducibles a una sola regla o expresión de (liberalización de) mercado, de ahí que se piense en el regionalismo, sobre todo para Sudamérica, como una herramienta que fortalece la mano de los mercados, comprometiendo al Estado y, de paso, enfrenta las presiones externas y logra espacios de política (Riggirozzi y Tussie 2018, p. 19). Visto de esta forma, el regionalismo parece ser exitoso en sentar el precedente para una gobernanza regional «poshegemónica», que rompería con las narrativas dominantes sobre la integración regional y «la institucionalización del (libre) mercado y el (libre) comercio», reformulando la relación entre integración y soberanía, en un horizonte emancipatorio. En suma, el carácter

«poshegemónico» del regionalismo derivaría, no de la dominación de un solo tipo de integración, sino de la copresencia de distintos modelos, a pesar de que todos estos compartan una idea de regionalismo que va más allá de la mera liberalización del comercio (Bri-ceño y Ribeiro 2015, p. 1).

Sin embargo, existe un alto grado de ambigüedad respecto a estas definiciones, sobre todo porque, en última instancia, lo que lleva a un «regionalismo poshegemónico» es la existencia y la actuación de las organizaciones regionales, como el ALBA-TCP, el Mercosur (reformado),¹⁰ la Unasur y la Celac, que ya constituyen en sí mismas proyectos de regionalismo, siendo sus agendas, declaraciones, decisiones y, sobre todo, la orientación política e ideológica de muchos de los Gobiernos que las controlan, los que validan, en la teoría, las etiquetas de «regionalismo poshegemónico» y «posneoliberal» (Clemente 2017, p. 114). Cintia Quiliconi y Raúl Salgado (2017) incluso propusieron la idea de un regionalismo *à la carte*, aludiendo al menú de temas en los que se dislocó la agenda regional y que ahora obligan a repensar la teorización sobre el fenómeno.

Riggirozzi y Tussie (2012) habrían resuelto esta ambivalencia, al atribuir al proceso regional una naturaleza «poshegemónica», en cuanto este permite la convivencia de múltiples proyectos de integración y no solo por el debilitamiento hegemónico de EE. UU. Aunque, si bien desplazar parcialmente del escenario al actor históricamente dominante —como EE. UU.— no garantiza, por sí solo, que no se vuelva a recrear un regionalismo hegemónico de otro tipo, la idea de un regionalismo poshegemónico parece estar basada en una visión constructivista de las relaciones interestatales, desde la cual la región sería «lo que los Estados hacen de ella»¹¹ (Clemente 2017, pp. 114-115). Dicho de otro modo, en términos conceptuales, «el regionalismo es lo que la academia hace de él» (Perrotta y Porcelli 2019, p. 184).

En realidad, la Celac sería, más bien, expresión de una búsqueda de autonomía, en la que destaca el establecimiento de la regla del consenso, lo que, en cierta medida, dificulta el proceso de toma de decisiones pero que, al mismo tiempo, legitima sus mecanismos, desvirtuando cualquier pretensión hegemónica por parte de alguno de los miembros. Por tanto, la Celac puede comprenderse como un espacio de encuentro latinoamericano, no contra EE. UU., pero sí explícitamente sin ellos (Vaca 2017, p. 14).

Esto es debido a que AL está lejos de desligarse de EE. UU., a pesar de que, como bien señala Kevin Gallagher (2016), China ayudó a muchas economías latinoamericanas a recuperarse de la crisis financiera mundial de 2008-2009 ya que, mientras que los estadounidenses y los europeos luchaban por recuperarse de dicha crisis, el comercio y la inversión latinoamericanos con esos socios disminuyeron y el país asiático llenó el vacío en la región (Gallagher 2016, p. 2). No obstante, el resultado fue que las economías latinoameri-

10 Las relaciones de CSS impulsadas por los actores estatales latinoamericanos que compartieron ideas y posiciones políticas afines involucraron cooperación con movimientos populares y esto implicó que diversos proyectos elitistas neoliberales, antes relativamente homogéneos como el Mercosur, se hayan convertido en escenarios de la lucha de clases que, hasta ese momento, había sido excluida (Muhr 2018, p. 155).

11 Wendt (2009) sugiere que el carácter anárquico del sistema internacional se debe a un proceso de interacción entre sus unidades y no por una estructura que lo determina.

canas regresaron a una estrategia de crecimiento basada en la extracción de recursos naturales; en algunos casos, renovando el activismo estatal, con el fin de incrementar la inclusión social (Veltmeyer y Petras 2015, p. 52).

Así, desde 2001, el 51 % de las exportaciones latinoamericanas hacia China se fueron centrando, principalmente, en productos básicos, alcanzando el 71 % en 2014, mientras que las exportaciones de bienes intermedios representaron el 24 %, los bienes de consumo y otros bienes el 5 %, pese a tener mayor valor agregado (Roldán *et al.* 2016, p. 37). Además, entre 2005 y 2016, también llegaron al subcontinente cerca de 90 000 millones de dólares estadounidenses en inversiones chinas; cifra que representa, aproximadamente, el 5 % de la inversión extranjera directa recibida por esta región en el mismo período (Cepal 2018, p. 56). Cerca del 90 % de estas inversiones chinas estimadas entre 2010 y 2014 se dirigieron hacia recursos naturales, posicionando a China como el quinto país con mayores montos de inversión anunciados en AL, después de EE. UU, España, Francia y Japón (Cepal 2016, p. 47).

En efecto, los países latinoamericanos, sin importar su perfil político, habrían visto la oportunidad de integrarse en los proyectos comerciales y de desarrollo infraestructural de China, sobre todo después de que el presidente Xi Jinping lanzara The Belt, and Road Initiative en 2013, donde se promueve la expansión global china, con miles de millones de dólares para inversiones en infraestructura. De esta forma, se articuló el Plan de Cooperación «1 + 3 + 6»,¹² anunciado en la IV Cumbre de los Brics, en 2014, al que luego se invitaría a participar también a la Celac.

En julio de 2014, el presidente chino, en la Reunión de Líderes entre China y los Estados miembros de la Celac, anunció un paquete de arreglos de financiación de China para AL de 35 000 millones de dólares estadounidenses, compuesto por tres partes: créditos preferenciales de 10 000 millones de dólares estadounidenses, el Crédito Especial para la Infraestructura de 20 000 millones de dólares estadounidenses y el Fondo de Cooperación de 5000 millones de dólares estadounidenses. También se confirmó otro fondo especial de cooperación agrícola de 50 millones de dólares estadounidenses y se contemplaron 6000 becas de capacitación para los países miembros de la Celac y un programa de invitación de 1000 líderes de partidos políticos a China y la formación de otros 1000 líderes en la región en los sucesivos cinco años (Departamento de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de China 2016, pp. 39, 49 y 51).

Dicho de otro modo, la Celac se habría presentado como un foro que facilitó el acercamiento de la región con China y otras unidades extrarregionales, como la UE aunque, en la medida en la que se ha ido diluyendo la deseada «relación estratégica» con el bloque europeo, los vínculos de AL con el país asiático se han ido fortale-

12 La fórmula «1 + 3 + 6» es un programa de cooperación a cinco años (2015-2020), que avanza con tres motores (el comercio, la inversión y la cooperación financiera), con los que se desarrollan seis ejes en el ámbito de la cooperación energética, recursos naturales, construcción de infraestructuras, agricultura, manufactura, innovación tecnológica y tecnología informática.

ciendo en un nuevo horizonte, que puede ampliar los márgenes de autonomía regional en las negociaciones a partir de un modelo de cooperación Sur-Sur ampliado, que extiende las posibilidades de inversiones y cooperación en sectores cruciales para la región: infraestructura, ciencia, tecnología, innovación y desarrollo sustentable¹³ (Vadell 2018, p. 31). El tendencial estrechamiento de esta relación se fortaleció con el II Foro Celac-China de 2018, a partir de la invitación explícita del Gobierno chino a los 33 países de la Celac, para formar parte de la Belt and Road Initiative, como proyecto de carácter global, que podría abrir los márgenes de autonomía regional.

Si bien las industrias extractivas siguen representando más del 60 % de la inversión total de China en la región, de 2013 a 2016 disminuyó en un 37 % respecto al período comprendido entre 2003 a 2012, aumentando en un 21 % las inversiones en el sector de servicios que siguieron creciendo hasta el 50 % para 2016 (incluida la energía alternativa) (Cepal 2018, p. 57). De 2005 a 2018, los préstamos chinos en los países latinoamericanos sumaron cerca de 141 000 millones de dólares estadounidenses, recibiendo entre 2007 y 2014 AL más dinero en préstamos chinos que del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo juntos (Gallagher y Myers 2019). Aunque cabe señalar que más de la mitad de esos préstamos se hicieron a cambio de petróleo, que respaldaba la deuda y mantenía el riesgo a un nivel mínimo (Casas 2015).

Por tanto, el (neo)extractivismo se fue convirtiendo en «un mal necesario» en la acumulación de los recursos requeridos para pasar de economías primario-exportadoras hacia economías más industrializadas, permitiendo disponer de los excedentes para transformar el modelo productivo capitalista a otro más justo y sustentable.¹⁴

Esto dio pie a que confluyeran tanto las tendencias regionalistas en las que se planteaba la transformación «moderada» de la región, reestructurándola alrededor de los viejos ejes procomerciales, y otra tendencia volcada hacia un proyecto más radicalizado e ideológico y políticamente comprometido con una redefinición del socialismo en esta región. La Celac sería producto de este contexto, presentándose como expresión de las contradicciones entre las necesidades regionales de equilibrio interestatal y sus propias exigencias de lucha frente a la dominación extrarregional.

Los defensores del «regionalismo poshegemónico» argumentan que la ausencia de EE. UU. y la presencia de Gobiernos de tendencia izquierdista fueron los que abrieron un espacio para la colaboración en una agenda más amplia y la participación de la sociedad civil. Sin embargo, un examen histórico del regionalismo demuestra que la agenda social y el papel de la sociedad civil no son nuevos, ni tampoco EE. UU. ha sido un impedimento para iniciativas similares en el pasado. La «nueva agenda», más bien, permitió a los Gobiernos latinoamericanos utilizar el regionalismo para impulsar las

13 El modelo de CSS ampliada entre China y AL se fue diseñando en el Documento del I Foro China-Celac y el *policy paper* de China para AL de 2016.

14 Algunos países conservaron cierta orientación neoliberal (como Colombia, Paraguay o Perú) y se limitaron a la promoción de la extracción de recursos naturales por compañías transnacionales, mientras que otros Gobiernos de corte más «progresista» (como Argentina, Brasil, Venezuela, Bolivia y Ecuador) combinaron la intensificación del extractivismo con un novedoso aumento del papel del Estado en la extracción y la apropiación de las rentas de la exportación de los *commodities*, así como con una expansión de las políticas sociales.

reformas internas ante las grandes preocupaciones por la cuestión social. De esta forma, los Gobiernos de izquierda respondieron a la presión de la sociedad civil recurriendo al regionalismo, para obtener legitimidad en un conjunto de soluciones que fueron centrándose, cada vez más, en el Estado (Petersen y Shulz 2018, p. 120).

Dicho de otro modo, el panorama político regional que se presentó como una «revancha histórica» de los pueblos frente al neoliberalismo también generó profundos cuestionamientos a los nuevos procesos políticos que, en muchos casos, significaron una derrota para los movimientos sociales, paralizados por un «pacto» que intercambiaba paz social por capital¹⁵ (Gaussens 2017, p. 304). Con ello, dichos Gobiernos también neutralizaron muchas de las luchas y movimientos sociales, que apuntalan la tesis del «regionalismo poshegemónico».

Asimismo, las fuerzas conservadoras que han ido asumiendo el control de los Estados latinoamericanos revestidas por una poderosa maquinaria mediática, acompañada del acoso judicial, han cuestionado los logros indudables de los Gobiernos precedentes, paralizando con ello los proyectos regionales considerados poshegemónicos. Aquí se sitúan los procesos judiciales en contra de Lula y de Rousseff en Brasil, de Cristina Fernández en Argentina o de Correa en Ecuador, que hacen posibles los planes regionales de disputa económica y política, valiéndose de la producción de la inestabilidad, que solo la implacable lucha contra la corrupción es capaz de producir. En este panorama, también se incubaba el radical antiprogresismo de Bolsonaro, que incluso abre los debates sobre el alcance de sus formas fascizantes de Gobierno (Guamán *et al.* 2019).

Ello pone de manifiesto que el giro político de los Gobiernos sudamericanos ha roto con el consenso y la gobernanza regional, regresando a un regionalismo abierto, basado en el libre comercio, que se asocia, en muchos casos, con proyectos de corte neoliberal, como el que propone la Alianza del Pacífico, en vinculación con las iniciativas del Grupo de Lima y del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur)¹⁶ (Quiliconi y Rivera 2019, pp. 1-2).

La descomposición del régimen de Ortega en Nicaragua y la agudización de las tensiones entre Maduro y su oposición en Venezuela completan el cuadro de crisis de hegemonía de los Gobiernos de izquierda, que llevó a la crítica de la pérdida de su vocación transformadora y su incapacidad de modificar el modelo económico y político sustancialmente (López 2016, p. 68). A lo anterior deben sumarse el histórico giro a la izquierda en México desde 2018, a contracorriente de la tendencia política regional virada a la derecha; el asesinato de líderes sociales en Colombia; miles de desplazados en Centroamérica; la crisis política de Haití, de Perú y de Bolivia; las protestas y represión política en Ecuador y Chile, así como el colapso económico en Argentina, con el revés electoral de

15 El pacto consiste en que, mientras las empresas transnacionales se comprometen a invertir capital en los mercados latinoamericanos respetando ciertas reglas básicas que excluyen las nacionalizaciones y las confiscaciones como parte de la institucionalidad de los Estados reformados, a cambio los Gobiernos se comprometen a garantizar la seguridad jurídica de las inversiones, al asegurar la contención de la conflictividad de las luchas populares de la que esta puede derivar (Gaussens 2017, p. 304).

16 La Declaración de Santiago para la renovación y el fortalecimiento de América del Sur que inició el proceso de creación de Prosur en 2019 fue suscrita por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú, mientras que Bolivia, Surinam y Uruguay, que se abstuvieron de firmar la declaración, participan como observadores.

Macri, que amplían considerablemente el panorama de parálisis en la política regional.

A pesar de ello, el presidente argentino, Alberto Fernández, que ha contribuido a dar forma al Grupo de Puebla,¹⁷ confía en que López Obrador se sume a esta iniciativa para crear un eje entre México y Argentina que relance el progresismo en AL, sobre todo con miras a proyectarse en otros espacios regionales como la Celac, en alternativa al Grupo de Lima y a otras iniciativas alineadas a EE.UU. Por eso, la presidencia *pro tempore* de México de 2020 en la Celac ha abierto las expectativas y el optimismo de reconstruir la integración latinoamericana, encontrando eco en el proyecto de nuevo orden mundial al que apunta China, en particular porque el Gobierno chino ha preferido la interlocución de este organismo regional para afirmar su influencia en AL, trascendiendo así toda idea de regionalismo poshegemónico.

5 Consideraciones finales

De acuerdo con Riggiozzi y Tussie (2018), el siglo XXI habría visto el desarrollo de toda una serie de procesos políticos en AL, combinados con la crisis en los países industrializados, en un momento de reflexión que expresa una convulsión conceptual ante la sorpresa provocada por la explosión de acuerdos regionales contrarios a los lineamientos políticos que orientaron la década previa. Marcado por un orden regional que vive en puja y reconfiguración permanente, el regionalismo resultaría ser una herramienta clave para la coordinación transfronteriza que articula a diversos actores e instituciones en distintas áreas de política para tratar de dar respuesta a problemas comunes (Riggiozzi y Tussie 2018, p. 6).

De ahí que la idea de un regionalismo «poshegemónico» haya servido para tratar de dar cuenta de los procesos regionales latinoamericanos del nuevo milenio que cuestionaron el «Consenso de Washington», buscando recuperar el control de sus recursos sociales y naturales. Aunque, en realidad, las categorías que intentaron definir dichos procesos no han alcanzado, por el momento, conceptualizaciones concluyentes sobre los fenómenos en curso (Perrotta 2013, p. 198).

En este contexto, respondiendo a la pregunta planteada al inicio de este trabajo, la Celac parece avanzar a contracorriente en un escenario de integración regional incierto, pero ¿hacia dónde se dirige? La incertidumbre a la hora de responder a esta cuestión abre el debate sobre la pertinencia del concepto de «regionalismo poshegemónico», el cual constituye por definición un proyecto en disputa en varios sentidos, ya que implica un desafío teórico-práctico de gran magnitud, sobre todo si se tienen presentes los actuales

17 El Grupo de Puebla, que recibe el nombre de la ciudad mexicana en donde se celebró su primera reunión en julio de 2019, es un centro de pensamiento que nace por iniciativa del ex candidato presidencial chileno Marco Enríquez-Ominami y está integrado por líderes políticos latinoamericanos de izquierda, autoconvocados, que no representan a sus países, ni partidos o movimientos sociales, pero que se reúnen con el fin de abrir un espacio de reflexión y articulación política para reimpulsar el progresismo en la región.

contratiempos de AL y del proyecto integracionista. En este sentido, parece habersele cargado a la Celac el deber histórico de corregir sobre la marcha el conjunto de errores derivados de la construcción de espacios regionales con mayores grados de autonomía.

En realidad, la Celac bien podría verse en la continuidad de las viejas agendas regionales que también pretendieron lograr mayores grados de soberanía política, económica e incluso de las visiones de futuro y modelos de desarrollo basados en la recuperación de un legado histórico y civilizatorio, como en el caso de los países andinos, donde el movimiento indígena desarrolló una alta capacidad de movilización y presión política en la región (Bruckmann 2011, p. 29).

Esto quiere decir que la nueva fase del regionalismo calificada de «poshegemónica» no es algo nuevo, sino parte de una historia más larga de cooperación regional e intergubernamental que, a menudo, en las explicaciones recientes sobre el tema no se toma en cuenta, pero que ha sido una herramienta importante para legitimar al Estado y las agendas domésticas de los Gobiernos latinoamericanos, incluso en períodos de hegemonía estadounidense más agresiva.

Por eso, aunque la agenda regional ha cambiado de un período a otro, la lógica y los métodos de cooperación regional han demostrado su continuidad. Los Gobiernos latinoamericanos han evitado las instituciones regionales fuertes y la soberanía mancomunada optando, más bien, por la cooperación intergubernamental, para lograr mayor capacidad estatal con la cual negociar en sistemas hegemónicos, y esta lógica podría perdurar, a pesar de los cambios en la política regional (Petersen y Shulz 2018, p. 121). La flexibilidad del proyecto suprarregional de la Celac, entonces, debe ubicarse en esa tradición histórica, pero que se hace más visible por la crisis de la hegemonía global que padece EE. UU. en el nuevo milenio.

Bien habría señalado Samir Amin (1989) que los repliegues comunitarios a menudo constituyen síntomas de la crisis y no soluciones. Los contextos de crisis estructural se definen por períodos de incertidumbre respecto a las reglas del juego impugnadas, sin que se haya cristalizado un nuevo orden derivado de los equilibrios internacionales e internos (Amin 1989, pp. 227-228). En efecto, los cambios en la economía política global podrían ser indicios de un proceso de reorganización sistémica radical bajo una nueva hegemonía, que reordenaría el modo en el que el sistema funciona y se reproduce (Arrighi y Silver 2001, pp. 28 y 41).

Por eso, puntualizando la hipótesis que aquí se ha propuesto, se sostiene que el repliegue comunitario y la fuerza misma de la Celac derivarían, en gran medida, de su experiencia de acercamiento con China que, por el momento, parece ser la única potencia capaz de asumir el liderazgo global, ante la crisis hegemónica de EE. UU. Dicho de otro modo, si la cuestión regional es vista como

un mero proceso autonómico de construcción de valores, es decir, como memoria alternativa en relación con cuestiones de derechos humanos, violencia o exclusión social y justicia, entonces la Celac no lograría trascender a su condición contestataria, denunciante y reivindicativa.

De ahí que el acercamiento de López Obrador y Fernández, en articulación con el Grupo de Puebla, de cara a la presidencia *pro tempore* de México en la Celac (2020), podría reflejar una visión a largo plazo que, más allá del «regionalismo poshegemónico», escapando a la racionalidad política interestatal y a las tensiones de su confrontación con las fuerzas hegemónicas extrarregionales, para abrir el entendimiento hacia una nueva concepción de relación entre los Estados, el mercado y los valores latinoamericanos.

6 Referencias

- ALTMANN J (2007). Cuadernos Integración en América Latina, Dossier Grupo de Río. Flacso, San José.
- AMIN S (1989). Las nuevas formas del movimiento social. *Estudios del Colegio de México* 20(8):223-228.
- AMIN S (2013). *The Implosion of Contemporary Capitalism*. Monthly Review Press, Nueva York.
- ARRIGHI G (2018). *El largo siglo xx. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Akal, Madrid.
- ARRIGHI G, SILVER BJ (2001). *Caos y orden sistémico en el sistema-mundo moderno*. Akal, Madrid.
- AYLLÓN B (2015). La Celac: avances en la articulación regional de la cooperación. *Revista Cooperamos* 8:19-23.
- BENZI D, NAREA M (2018). El regionalismo latinoamericano más allá de los «pos», el fin de ciclo y los fantasmas globales. *Nueva Sociedad* 275:106-120.
- BRICEÑO J, MORALES I (2017). *Post-Hegemonic regionalism in the Americas: toward a Pacific-Atlantic Drive?* Routledge, Londres.
- BRICEÑO J, RIBEIRO A (2015). Post-hegemonic Regionalism, UNASUR, and the Reconfiguration of Regional Cooperation in South America. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 40(1):48-62.
- BRUCKMANN M (2011). América Latina y la disputa global por los recursos naturales: Estrategias hegemónicas y contrahegemónicas. *América Latina en Movimiento* 466(35):20-29.
- CASAS A (2015). Los préstamos de China en América Latina crecieron 22000 millones, 2 de febrero. http://elpais.com/economia/2015/02/27/actualidad/1425072766_388301.html, acceso 20 de septiembre de 2017.
- CEPAL (2016). *Relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y China, oportunidades y desafíos*. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (2018). *Explorando nuevos espacios de cooperación entre América Latina y el Caribe y China*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.
- CLEMENTE D (2017). El regionalismo post-hegemónico en perspectiva crítica: una mirada neogramsciana. Brasil, Venezuela y la opción contra-hegemónica. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño* 1:109-130.
- CLOSA C (2016). Governance structures and processes in integration organizations, Formalization of institutional credible commitments for governance. En: Closa C, Casini L. *Comparative Regional Integration, Governance and Legal Models*. Cambridge University Press (Reino Unido), pp. 1-153.

- COX R (1992). Towards a post-hegemonic conceptualization of world order: reflections on the relevancy of Ibn Khaldun. En: Rosenau J, Czempel EO (eds.). *Governance without Government: Order and Change in World Politics*. Cambridge University Press (Reino Unido), pp. 132-159.
- DEPARTAMENTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHINA (2016). ABC sobre el foro China-Celac.
- DEUTSCHE WELLE (DW) (2017). A la sombra de Trump termina tímida cumbre de la Celac, 26 de enero. <http://www.dw.com/es/a-la-sombra-de-trump-termina-tímida-cumbre-de-la-celac/a-37277113>, acceso 12 octubre de 2017.
- GALLAGHER KP (2016). *The China Triangle, Latin America's China Boom and the Fate of Washington Consensus*. Oxford (EE. UU.).
- GALLAGHER KP, MYERS M (2019). *China-Latin America Finance Database*. Washington. Inter-American Dialogue.
- GAUSSENS P (2017). *Tomar el poder sin cambiar el mundo, el fracaso de la izquierda latinoamericana*. Yecolti Editorial, México.
- GUAMÁN A, ARAGONESES A, MARTÍN S (dirs.) (2019). *Neofascismo, la bestia neoliberal*. Siglo XXI, Madrid.
- HARVEY D (2015). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal, Madrid.
- KEOHANE RO (1984). *After hegemony, Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton University Press, Nueva Jersey.
- LEGLER T (2013). Post-hegemonic regionalism and sovereignty in Latin America, Optimist, skeptics and an emerging research agenda. *Contexto internacional* 35(2):325-352.
- LO BRUTTO G, CRIVELLI E (2017). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) en la reconfiguración de la integración regional post-hegemónica. *Revista de Cooperación y Desarrollo* 1(4):126-136.
- LO BRUTTO G, GONZÁLEZ CH (2015). La influencia china en la cooperación Sur-Sur latinoamericana, durante la segunda década del siglo XXI. *Cátedra de Cooperación Internacional con Iberoamérica DT Cooperación y Desarrollo* 2015/02:1-15.
- LÓPEZ F (2016). *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. Clacso, Buenos Aires.
- MENGANA M (2019). Celac: de la convergencia a la parálisis, <http://observatorio.repri.org/artigos/celac-de-la-convergencia-a-la-paralisis/>, acceso 16 de octubre de 2019.
- MOTTA P, RÍOS SP (2007). O regionalismo pós-liberal na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas. *Serie Comercio Internacional* 82. Cepal, Santiago.
- MUHR T (2018). En búsqueda de la relevancia del G-77 y China para América Latina y el Caribe: diez tesis sobre la cooperación Sur-Sur en el siglo XXI. *Línea Sur* 13:149-159.
- PERROTTA D (2013). La integración regional como objeto de estudio, de las teorías tradicionales a los enfoques actuales. En: Llanderrosas L (ed.). *Relaciones Internacionales. Teorías y debates*. Eudeba, Buenos Aires, pp. 197-252.
- PERROTTA D, PORCELLI E (2019). El regionalismo es lo que la Academia hace de él. *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 28(1):183-218.
- PETERSEN M, SCHULZ CA (2018). Setting the Regional Agenda: A Critique of Posthegemonic Regionalism. *Latin American Politics and Society* 60(1):102-127.
- QUILICONI R, RIVERA R (2019). La elipsis de la política exterior en Ecuador: del regionalismo autonómico al neoliberal. *Análisis Carolina* 23:1-15.
- QUILICONI R, SALGADO R (2017). Latin American Integration: Regionalism à la Carte in a Multipolar World? *Colombia Internacional* 92:15-41.
- RIGGIROZZI P (2012). Re-territorializando consensos: hacia un regionalismo post-hegemónico en América Latina. *Anuario de Integración* 9:129-152.
- RIGGIROZZI P, TUSSIE D (eds.) (2012). *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism: The Case of Latin America*. Springer, Nueva York.
- RIGGIROZZI P, TUSSIE D (2018). Claves para leer al regionalismo sudamericano: fortaleciendo el Estado, regulando el mercado, gestionando autonomía. *Perspectivas* 3(5):6-21.
- RÍOS X (2014). *Bienvenido, Míster Mao*. Akal, Madrid.

- RIVAS F, LAFUENTE J (2019). Argentina busca el apoyo de México para impulsar un eje progresista en América Latina, 4 de noviembre. https://elpais.com/internacional/2019/11/03/argentina/1572800666_317061.html, acceso 4 de noviembre de 2019.
- ROJAS F (ed.), América Latina: desarrollo y perspectivas democráticas. Flacso (Costa Rica), pp. 57-83.
- ROJAS R (2017). La fractura de América Latina, 15 de agosto. https://elpais.com/elpais/2017/08/15/opinion/1502787576_748135.html, acceso 12 de octubre de 2017.
- ROLDÁN A, CASTRO AS, PÉREZ CA, ECHAVARRÍA P, EVAN R (2016). La presencia china en América Latina, comercio, inversión y cooperación económica. Fundación Konrad Adenauer, Bogotá (Colombia).
- SANAHUJA JA (2008). Del «regionalismo abierto» al «regionalismo post-liberal». Crisis y cambio en la integración regional en América Latina. En: Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009. Cries, Buenos Aires, pp. 11-54.
- SANTOS GM (2010). Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. LXI Legislatura Cámara de Diputados-CDIA, Quintana Roo.
- SERBIN A, MARTÍNEZ L, RAMANZINI JH (2012). El regionalismo post-liberal en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 9:7-18.
- SRE [México] (2017). Declaración de Lima. <https://www.gob.mx/sre/prensa/declaracion-de-lima?state=published>, acceso 27 de octubre de 2019.
- VACA W (2017). Región América Latina: procesos regionales entre la dependencia y la autonomía. Iconos 57:1-20.
- VADELL JA (2018). El Foro China-Celac y el nuevo regionalismo multipolar: desafíos para la cooperación Sur-Sur. Carta Internacional 13(1):6-37.
- VAROUFAKIS Y (2016). El minotauro global. Crítica, Ciudad de México.
- VELTMEYER H, PETRAS J (2015). El neoextractivismo ¿un modelo posneoliberal de desarrollo o el imperialismo del siglo XXI? Crítica, México.
- WALLERSTEIN I (2016). El capitalismo histórico. México, Siglo XXI.
- WENDT A (1992 [2009]). La anarquía es lo que los Estados hacen de ella: la construcción social de la política de poder. En: Santa Cruz A (ed.) El Constructivismo y las relaciones internacionales. CIDE, México, pp. 125-174.